



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0084: Adquisición de reactivos y materiales médicos.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0084**.

CONSIDERANDO: Que en fecha Dieciocho (18) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Director General del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas., Solicito los reactivos y materiales médicos.

CONSIDERANDO: Que en fecha Dos (02) de junio del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de reactivos y materiales médicos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) de Junio del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha Treinta (30) de Junio del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron la propuesta de la empresa listada más abajo:

No. Empresas

- 1. Oficclin, Comercial, SRL.**
- 2. Suplidores Médicos Comerciales, SRL.**

CONSIDERANDO: Que al evaluar la ofertas presentadas por las empresas: **Oficclin, Comercial, SRL. Y Suplidores Médicos Comerciales, SRL**, pudimos comprobar que dichas empresas cumplieron con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00** según formulario de evaluación anexo, por lo tanto podrán ser habilitadas para la evaluación económica, de acuerdo a los criterios de evaluación del punto **6.00**.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **Oficclin, Comercial, SRL**. Los reactivos y materiales médicos descritos anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON 92/100 (RD\$213,309.92/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cinco días (05) del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MDE.

